



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

46º período de sesiones
Viena, 11 a 20 de junio de 2003

Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones, celebrado en Viena del 17 al 28 de febrero de 2003

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-24	3
A. Asistencia	3-7	3
B. Aprobación del programa	8	4
C. Documentación	9	5
D. Declaraciones de carácter general	10-20	5
E. Informes nacionales	21	6
F. Simposios	22-23	6
G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	24	7
II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ..	25-55	7
A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	30-43	7
B. Servicio internacional de información espacial	44-45	14
C. Cooperación regional e interregional	46-55	14



III.	Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)	56-67	16
IV.	Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre	68-77	18
V.	Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	78-87	19
VI.	Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas	88-96	21
VII.	Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio	97-115	23
VIII.	Desechos espaciales	116-135	26
IX.	Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo	136-144	28
X.	Movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales	145-151	29
XI.	Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública	152-161	31
XII.	Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	162-163	32
Anexos			
I.	Documentos presentados a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones		33
II.	Informe del Grupo de Trabajo Plenario		37
III.	Plan de trabajo para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre		48
IV.	Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre		50

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 40º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 17 al 28 de febrero de 2003 bajo la presidencia de Karl Doetsch (Canadá).

2. La Subcomisión celebró 19 sesiones.

A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Viet Nam.

4. En la 580ª sesión, celebrada el 17 de febrero, el Presidente informó a la Subcomisión de que se habían recibido peticiones de Angola, Azerbaiyán, Israel, Suiza y Tailandia para asistir al período de sesiones. Conforme a la práctica establecida, se invitó a esos Estados a que enviaran delegaciones para asistir al actual período de sesiones de la Subcomisión y hacer uso de la palabra en él según procediera, sin perjuicio de eventuales nuevas peticiones de esa índole; esa medida no entrañó decisión alguna de la Subcomisión relativa a la situación de esos países, sino que fue un acto de cortesía que la Subcomisión hizo extensivo a dichas delegaciones.

5. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones por observadores: secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (ISDR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

6. Asistieron también al período de sesiones observadores de la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación (SIFT), la *Spaceweek International Association* (SIA) y la Universidad Internacional del Espacio (UIE).

7. En el documento A/AC.105/C.1/INF/32 figura una lista de los representantes de los Estados, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

8. En su 580ª sesión, celebrada el 17 de febrero de 2003, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
8. Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas.
9. Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio.
10. Desechos espaciales.
11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
12. Movilización de recursos financieros a fin de desarrollar la capacidad en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales.
13. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública.
14. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
15. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Documentación

9. En el anexo I del presente informe figura una lista de los documentos presentados a la Comisión.

D. Declaraciones de carácter general

10. La Subcomisión expresó sus condolencias y su solidaridad con las familias y los amigos de la tripulación internacional del transbordador espacial Columbia, así como con la comunidad espacial internacional, por la reciente trágica pérdida del Columbia durante su reentrada el 1º de febrero de 2003, que afectó a toda la humanidad. La Subcomisión manifestó su esperanza de que este trágico suceso no afectara negativamente a los programas espaciales internacionales.

11. La Subcomisión expresó su pesar por el reciente fallecimiento de Dimitar Mishev, director y fundador del Laboratorio de Influencias Solar-Terrestres de la Academia de Ciencias de Bulgaria y científico pionero que realizó una importante aportación al desarrollo de muchos ámbitos de la investigación espacial en Bulgaria. La Subcomisión reconoció su enfoque eficiente y constructivo de la labor de la Comisión y, en particular, sus aptitudes diplomáticas en temas delicados.

12. La Subcomisión dio la bienvenida a Argelia como nuevo miembro de la Comisión y de sus subcomisiones.

13. La Subcomisión expresó su gratitud a Petr Lála y Mazlan Othman por los excepcionales servicios que habían prestado en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La Subcomisión también expresó sus satisfacción por el nombramiento de Sergio Camacho como Director de la Oficina.

14. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán y Turquía. El representante de Cuba hizo una declaración en nombre del grupo de Estados de América Latina y el Caribe. El delegado de Azerbaiyán formuló una declaración general. El observador de la UNESCO también hizo una declaración general. Hicieron asimismo declaraciones los observadores del COSPAR, la EURISY, la FAI, la SIFT y la UIE.

15. La Subcomisión oyó las siguientes disertaciones técnicas en el marco del intercambio general de opiniones:

- a) “Una reseña del HellasSat”, por el representante de Grecia;
- b) “Pronósticos meteorológicos espaciales mediante la utilización de datos del viento solar en tiempo real”, por el representante de la Federación de Rusia;
- c) “El gran telescopio sudafricano”, por el representante de Sudáfrica.

16. En la 580ª sesión, celebrada el 17 de febrero, el Presidente hizo una declaración en la que esbozó la labor de la Subcomisión en su actual período de sesiones y pasó revista a las actividades espaciales llevadas a cabo en el último año,

incluidos los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional.

17. También en la 580ª sesión, el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina.

18. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que los gobiernos de Francia y la República de Corea habían facilitado los servicios de expertos asociados para que prestaran ayuda a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la realización de su labor relacionada con la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

19. El representante de Chile entregó a la Subcomisión información sobre el Foro Mundial de Biotecnología, que se celebrará en Concepción (Chile) en marzo de 2004.

20. El representante de Grecia informó a la Subcomisión de que su país había accedido recientemente al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo).

E. Informes nacionales

21. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los informes que le presentaron los Estados miembros (A/AC.105/788) y que examinó en el marco del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

F. Simposio

22. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/116 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002, el COSPAR y la FAI organizaron un simposio sobre el tema “Aplicaciones de la navegación por satélite y sus beneficios para los países en desarrollo”. La primera parte del simposio, titulada “Aplicaciones de la navegación y la localización por satélite en la vigilancia del medio ambiente y el transporte”, se celebró el 17 de febrero y estuvo presidida por Y. Beguin, de la FAI. La segunda parte del Simposio, titulada “Otras aplicaciones de la navegación por satélite para los países en desarrollo”, se celebró el 18 de febrero bajo la presidencia de L. Marelli, del COSPAR.

23. Entre las disertaciones presentadas al simposio figuraron las siguientes: “La navegación por satélite para la aviación civil”, por K. Edward de la FAI; “La navegación por satélite en la vigilancia del tránsito aéreo y sus beneficios para los países en desarrollo”, por H. Blomenhofer de la FAI; “El espacio en beneficio de los usuarios: localización y navegación para la vigilancia y los estudios ambientales”, por M. Cazenave de la FAI; “Los sistemas de navegación por satélite y la teleobservación para la gestión de la agricultura”, por D. El Hadani del COSPAR; “La sinergia entre la determinación precisa de la posición y las imágenes”,

por L. Marelli del COSPAR; “La utilización del rastreo por satélite y la oceanografía por satélite ARGOS para la gestión sostenible de los recursos marinos en el Océano Atlántico”, por J.-Y. Georges, de la FAI; “Vigilancia sismológica y geológica mediante sistemas de navegación por satélite”, por F. Webb, del COSPAR; “Las tecnologías de la determinación de la posición por satélite para la gestión del patrimonio y el medio ambiente y la cartografía fluvial y geofísica”, por L. Szentpeteri de TTTC Ltd. (Hungría), y “GLONASS: situación, desarrollo, aplicación”, por S. Revnivykh, de la Agencia Aeroespacial Rusa.

G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

24. Tras examinar los diversos temas que se le encomendaron, la Subcomisión, en su 598ª sesión, celebrada el 28 de febrero de 2003, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constan sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos que figuran a continuación.

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

25. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema relativo al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

26. En la 582ª sesión, celebrada el 18 de febrero, el Oficial Encargado de la Sección de Aplicaciones de la Tecnología Espacial formuló una declaración en la que expuso en líneas generales las actividades realizadas y planificadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

27. Los representantes de Bulgaria, Chile, China, el Ecuador, los Estados Unidos, la India, el Japón, México y Nigeria hicieron declaraciones en relación con este tema del programa.

28. En consonancia con la resolución 57/116, la Subcomisión, en su 584ª sesión, celebrada el 19 de febrero, convocó nuevamente el Grupo de Trabajo Plenario, bajo la presidencia de Muhammad Nasim Shah (Pakistán). El Grupo de Trabajo Plenario celebró 11 sesiones del 19 al 27 de febrero.

29. En su 596ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2003, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo II del presente informe.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

30. La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790). La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para 2002 se había

llevado a cabo satisfactoriamente y elogió el trabajo realizado por el Experto a ese respecto.

31. La Subcomisión observó con reconocimiento que, desde su período de sesiones anterior, diversos Estados miembros y organizaciones habían ofrecido nuevos recursos para 2002, y que había quedado constancia de ello en el informe del Experto (A/AC.105/790, párrs. 41 y 42). La Subcomisión tomó nota también con reconocimiento de que el Gobierno de Francia había proporcionado un experto asociado para respaldar la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en 2002.

32. La Subcomisión expresó nuevamente su preocupación por los recursos financieros aún limitados de que se dispone para realizar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyaran el Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó que los limitados recursos de las Naciones Unidas debían concentrarse en las actividades de mayor prioridad, y observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial era la actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

33. La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial estaba ayudando a países en desarrollo y a países con economías en transición a participar en las actividades relacionadas con el espacio y a beneficiarse de ellas, tal como se había propuesto en las recomendaciones de UNISPACE III, en particular en las que figuraban en “El milenio espacial: La Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano”¹.

34. La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial se proponía promover, mediante la cooperación regional e internacional, la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y de los datos relacionados con el espacio en pro del desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, sensibilizando a los responsables de la adopción de decisiones acerca de la relación costo-eficacia y de los beneficios adicionales que era posible obtener; establecer o fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar la tecnología espacial; y reforzar las actividades de extensión para crear conciencia sobre los beneficios recabados. La Subcomisión observó asimismo que, al ejecutar el Programa, el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial tendría en cuenta las directrices proporcionadas por el Grupo de Trabajo Plenario, que figuran en el anexo II del presente informe.

35. La Subcomisión observó que, aunque se habían hecho algunos progresos en lo que respecta a dar a conocer a las altas autoridades decisorias los beneficios de la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo económico y social sostenible, aún quedaba mucho por hacer. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería examinar la posibilidad de llegar a acuerdos para que se pronunciara un discurso principal sobre el tema en algunas de las reuniones de las autoridades gubernamentales de alto nivel.

36. La Subcomisión tomó nota de que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos y los simposios de las Naciones Unidas

planificados para 2003 (véase el párr. 42 *infra*), el Programa realizaría ese año otras actividades, que harían hincapié en lo siguiente:

- a) El apoyo a la enseñanza y la capacitación para la creación de capacidad en los países en desarrollo, en particular por conducto de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales;
- b) La prestación de asistencia técnica para promover la utilización de las tecnologías espaciales en los programas de desarrollo, en particular manteniendo el apoyo a los proyectos experimentales, o iniciando otros nuevos, como seguimiento de las actividades ya realizadas por el Programa;
- c) El mejoramiento del acceso a los datos y otra información relativa al espacio para su difusión entre el público en general y la realización de actividades de extensión con el fin de promover la participación de los jóvenes en las actividades espaciales.

1. Año 2002

Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos de las Naciones Unidas

37. Con respecto a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2002, la Subcomisión expresó su reconocimiento a los siguientes Gobiernos y entidades:

- a) El Gobierno de la India, por haber copatrocinado el curso práctico Naciones Unidas/India sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, acogido por la Organización de Investigación Espacial de la India y celebrado en Bangalore (India), del 18 al 22 de marzo de 2002;
- b) Los Gobiernos de Chile y los Estados Unidos, así como la ESA, por haber copatrocinado el tercer curso práctico regional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, acogido por la Feria Internacional del Aire y del Espacio y celebrado en Santiago del 1º al 5 de abril de 2002;
- c) El Gobierno de Suecia, por haber copatrocinado el 12º Curso Internacional de capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, acogido por la Universidad de Estocolmo y por Metria Satellus AB y celebrado en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 2 de mayo al 8 de junio de 2002;
- d) La Comisión Económica para África, el CEOS, la ESA, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y Space Imaging, por haber copatrocinado el Curso práctico regional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, acogido por la Comisión y celebrado en Addis Abeba, del 1º al 5 de julio de 2002;
- e) El Gobierno de los Estados Unidos, de Zambia y la ESA, por haber copatrocinado el Cuarto Curso Práctico Regional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, acogido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Formación Profesional de Zambia y celebrado en Lusaka del 15 al 19 de julio de 2002;

f) El Gobierno de Sudáfrica, la ESA, SunSpace Inc. y Astrium GmbH, por haber copatrocinado el Curso práctico Naciones Unidas/Sudáfrica/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, acogido por la Universidad de Stellenbosch y celebrado en Stellenbosch (Sudáfrica) del 21 al 23 de agosto de 2002;

g) El Gobierno de Austria, el Estado de Estiria, la ciudad de Graz, el Ministerio de Transporte, Innovaciones y Tecnología de Austria y la ESA, por haber copatrocinado el tercer simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la promoción de la participación de los jóvenes en las actividades espaciales, acogido por el Instituto de Investigaciones Espaciales de Austria y celebrado en Graz (Austria) del 9 al 12 de septiembre de 2002;

h) El Gobierno de la Argentina y la ESA, por haber copatrocinado el undécimo curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencia espacial básica, acogido por el Centro Espacial Teófilo Tabanera de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina y celebrado en Córdoba (Argentina) del 9 al 13 de septiembre de 2002;

i) La Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos, la ESA, la UNESCO, el COSPAR y el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica, por haber copatrocinado el curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre soluciones espaciales para problemas mundiales: formación de asociaciones entre todos los interesados en la seguridad y el desarrollo humanos, acogido por el Instituto Americano y celebrado en Houston, Texas (Estados Unidos) del 10 al 12 de octubre de 2002;

j) El Gobierno de los Estados Unidos y la Subcomisión de Satélites Pequeños para los Países en Desarrollo, de la Academia Internacional de Astronáutica, por haber copatrocinado el tercer curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: más allá de la transferencia de tecnología, acogido por el Gobierno de los Estados Unidos en Houston, Texas (Estados Unidos), el 12 de octubre de 2002;

k) El Gobierno de los Estados Unidos y la ESA, por haber copatrocinado la Reunión internacional de expertos Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, acogido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 11 al 15 de noviembre de 2002;

l) El Gobierno de Tailandia, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el CEOS, la ESA y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, por haber copatrocinado el segundo Curso práctico regional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, acogido por el Gobierno de Tailandia en Bangkok del 11 al 15 de noviembre de 2002;

m) El Gobierno de los Países Bajos y el Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de Leiden, por haber copatrocinado el Curso Práctico Naciones Unidas/Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial sobre fomento de la capacidad en derecho espacial, acogido por el

Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y celebrado en La Haya del 18 al 21 de noviembre de 2002.

Becas de larga duración para capacitación a fondo

38. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la ESA por haber ofrecido para 2002 dos becas de investigación sobre tecnología de la teleobservación en las instalaciones del Instituto Europeo de Investigaciones Espaciales de la ESA en Frascati (Italia), y tres becas de investigación sobre comunicaciones por satélite y tecnología de la teleobservación en las instalaciones del Centro Europeo de Investigaciones y Tecnología Espaciales de la ESA en los Países Bajos. Se señaló que para 2003 habría dos becas disponibles sobre tecnología de la teleobservación en instituciones de la ESA, y se anunciarían tres becas sobre comunicaciones por satélite.

39. La Subcomisión señaló que era importante aumentar las oportunidades de capacitación a fondo en todas las esferas de los proyectos de ciencia, tecnología y aplicaciones espaciales mediante becas de larga duración, e instó a los Estados miembros a que ofrecieran oportunidades de ese tipo en las instituciones pertinentes.

Servicios de asesoramiento técnico

40. La Subcomisión tomó nota de los siguientes servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de actividades y proyectos que fomentan la cooperación regional y mundial en las aplicaciones de la tecnología espacial²:

a) Prestación de asistencia al Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico en sus esfuerzos por promover el desarrollo y la cooperación en las comunicaciones por satélite en Asia y el Pacífico;

b) Colaboración con la ESA y el Japón en actividades de seguimiento relativas a la serie de cursos prácticos sobre ciencia espacial básica;

c) Prestación de asistencia técnica a la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Colombia del 14 al 17 de mayo de 2002, en la que se formularon la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción de la Conferencia;

d) Colaboración con la XXI reunión plenaria de la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota (SELPER) y el X Simposio Latinoamericano sobre Percepción Remota, celebrados en Cochabamba (Bolivia) del 11 al 15 de noviembre de 2002;

e) Colaboración en la reunión del Grupo sobre investigación espacial en los países en desarrollo, celebrada en la 34ª Asamblea Científica del COSPAR durante el Congreso Espacial Mundial 2002, que tuvo lugar en Houston, Texas (Estados Unidos) del 10 al 19 de octubre de 2002;

f) Colaboración con la ESA y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en la prestación de asistencia técnica y didáctica para la ejecución de proyectos sobre la utilización de los datos de observación de la Tierra

con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones participantes en la utilización de esos datos para la ordenación de los recursos;

g) Colaboración con el CEOS mediante la participación de la Oficina en la 16ª reunión plenaria, celebrada en Frascati (Italia) el 20 y el 21 de noviembre de 2002, en la que se informó al CEOS de los resultados de los cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre organizados en 2002 copatrocinados por el CEOS. En la 16ª reunión plenaria, la Oficina presidió también el grupo de trabajo especial del CEOS sobre educación.

Promoción de una mayor cooperación en la ciencia y la tecnología espaciales

41. La Subcomisión tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había copatrocinado la participación de científicos de países en desarrollo en el curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre soluciones espaciales para problemas mundiales: formación de asociaciones entre todos los interesados en la seguridad y el desarrollo humanos, celebrado en Houston, Texas (Estados Unidos), en octubre de 2002, y la participación de esos científicos en el Congreso Espacial Mundial 2002.

2. Año 2003

Conferencias, cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios de las Naciones Unidas

42. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios, que organizarían conjuntamente la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, gobiernos anfitriones y otras entidades en 2003:

a) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la teleobservación y educación, que se celebraría en Damasco del 23 al 27 de marzo de 2003;

b) Curso práctico regional Naciones Unidas/Rumania/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se celebraría en Rumania del 19 al 23 de mayo de 2003;

c) Decimotercer Curso Internacional de Capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, que se celebraría en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 5 de mayo al 13 de junio de 2003;

d) Curso práctico Naciones Unidas/Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a la reducción de la brecha digital, que se celebraría en Tailandia del 12 al 16 de mayo de 2003;

e) Duodécimo curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencia espacial básica, que se celebraría en Beijing del 8 al 12 de septiembre de 2003;

f) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, que se celebraría en Graz (Austria) en septiembre de 2003;

g) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la utilización de la tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, que se celebraría en Bremen (Alemania) del 25 al 27 de septiembre de 2003;

h) Cuarto curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: una contribución al desarrollo sostenible, que se celebraría en Bremen (Alemania) el 30 de septiembre de 2003;

i) Curso práctico Naciones Unidas/Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, que se celebraría en Miami, Florida (Estados Unidos) en octubre de 2003;

j) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre derecho del espacio, que se celebraría en Daejeon, República de Corea, en el cuarto trimestre de 2003;

k) Curso práctico regional Naciones Unidas/Arabia Saudita sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se celebraría en la Arabia Saudita en el cuarto trimestre de 2003;

l) Curso Práctico Internacional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Viena del 8 al 12 de diciembre de 2003;

m) Cursos prácticos y cursos de capacitación que se organizarían en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas.

3. Año 2004

43. La Subcomisión tomó nota de que se habían propuesto las siguientes actividades para su organización conjunta por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, gobiernos anfitriones y otras entidades en 2004:

a) Décimocuarto Curso Internacional de capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, que tendría lugar en Estocolmo y Kiruna (Suecia) en mayo-junio de 2004;

b) Simposio Naciones Unidas/Austria sobre la utilización práctica de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, que se celebraría en Graz (Austria) en septiembre de 2004;

c) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la utilización de la tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo;

d) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre la observación de la Tierra en beneficio de los países en desarrollo, que tendría lugar en Alemania;

e) Seminario Naciones Unidas/Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera sobre aplicaciones de la tecnología espacial: vigilancia y protección del medio ambiente natural, que se celebraría en Karachi del 11 al 15 de octubre de 2004;

f) Varios cursos prácticos que se organizarían en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas.

B. Servicio internacional de información espacial

44. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que se había publicado el número décimo cuarto de la serie de publicaciones que contienen documentos seleccionados sobre las actividades del Programa, tituladas *Seminars of the United Nations Programme Space Applications*³. La Subcomisión tomó nota asimismo con satisfacción de la publicación de *Highlights in Space 2002*⁴, compilado a partir de un informe preparado por el COSPAR sobre la investigación espacial y un informe preparado por la Federación Astronáutica Internacional sobre la tecnología y las aplicaciones espaciales, y expresó su agradecimiento al COSPAR, a la Federación Astronáutica Internacional y al Instituto Internacional de Derecho Espacial por sus contribuciones.

45. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio Internacional de Información Espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.oosa.unvienna.org), en el que entre otras cosas figuraba un índice, que se actualizaba periódicamente, de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre. La Subcomisión observó también con beneplácito que la Secretaría mantenía un sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

C. Cooperación regional e interregional

46. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los continuos esfuerzos desplegados por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con la decisión 45/72 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1990, para dirigir la labor internacional encaminada a establecer centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales en las instituciones docentes nacionales o regionales existentes en los países en desarrollo, según se indicaba en el documento titulado “Centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales (afiliados a las Naciones Unidas)” (A/AC.105/782). La Subcomisión tomó nota también de que, una vez establecido, cada centro podía ampliarse y adherirse a una red que podía abarcar elementos programáticos específicos de instituciones establecidas relacionadas con la ciencia y la tecnología del espacio en cada región.

47. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 50/27, de 6 de diciembre de 1995, había ratificado la recomendación de la Comisión de que se establecieran esos centros sobre la base de la afiliación a las Naciones Unidas lo antes posible, ya que esa afiliación proporcionaría a los centros el reconocimiento necesario y aumentaría las posibilidades de atraer a donantes y de establecer relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio.

48. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, había terminado en 2002 un curso de nueve meses de duración sobre meteorología

por satélite y clima mundial, y comenzado un programa de formación de nueve meses en comunicaciones por satélite.

49. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que en diciembre de 2002 se había iniciado un curso de nueve meses de capacitación en comunicaciones por satélite en el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona, en Ile-Ife (Nigeria).

50. La Subcomisión observó con beneplácito que, desde su establecimiento en 1995, el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de Asia y el Pacífico había dictado 15 cursos de posgrado de nueve meses de duración: 7 cursos sobre teleobservación y los Sistemas de Información Geográfica (SIG), 2 sobre comunicaciones por satélite, 3 sobre meteorología por satélite y clima mundial y 3 sobre ciencia del espacio y la atmósfera. En 2002/2003, el Centro estaba ofreciendo los siguientes cursos: a) el tercer curso de posgrado de nueve meses de duración sobre meteorología por satélite y clima mundial; b) el tercer curso de posgrado de nueve meses de duración sobre la ciencia del espacio y la atmósfera; y c) el séptimo curso de posgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y los SIG. En las actividades de formación del centro regional habían participado un total de 405 estudiantes procedentes de 39 países. La séptima reunión del Consejo de Administración del Centro y la cuarta reunión de su comité consultivo habían tenido lugar en Dehra Dun el 23 y el 25 de abril de 2002, respectivamente.

51. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que Kazajstán había ratificado el Acuerdo del Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, lo que significa que los diez signatarios originales habían ratificado el Acuerdo. En lo que se refiere a las disposiciones del Acuerdo, el país anfitrión anunciaría en breve su entrada en vigor.

52. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que los primeros cursos de nueve meses de duración sobre teleobservación y los SIG comenzarían en 2003 en el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe, en sus campus brasileño y mexicano. La segunda reunión del Consejo de Administración del Centro Regional se había celebrado en la ciudad de México el 29 de abril de 2002, y la tercera reunión en Brasilia, el 5 y 6 de agosto de 2002. El Centro ha firmado ahora un acuerdo de país anfitrión con los Gobiernos de Brasil y México.

53. La Subcomisión observó con beneplácito que el Programa estaba prestando apoyo técnico al Gobierno de Jordania en sus preparativos para establecer el centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para Asia occidental.

54. La Subcomisión tomó nota de que en 2003 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Grupo Internacional de Apoyo de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas prestaría asesoramiento técnico a Colombia, Secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, en su aplicación del Plan de Acción de la Conferencia. En ese contexto, la Secretaría Pro Tempore había celebrado una reunión con la Oficina y con expertos internacionales durante el 40º período de sesiones de la Subcomisión para examinar medidas de seguimiento propuestas por la Conferencia.

55. Teniendo presente las disposiciones del párrafo 17 de la Declaración de Cartagena de Indias de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, celebrada

en Colombia en mayo de 2002, y del párrafo 24 de la parte dispositiva de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión tomó nota con beneplácito del interés expresado en tomar medidas para la creación de un mecanismo de cooperación y coordinación en materia de actividades espaciales en la región, proceso sobre el cual la Secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas estaba realizando consultas.

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

56. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió su examen del tema relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario establecido en su 584ª sesión, celebrada el 19 de febrero, que examinara la cuestión.

57. En su 596ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2003, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo II).

58. Los representantes de China, los Estados Unidos, Francia, Hungría, la India, el Irán (República Islámica de), Italia, Malasia, Portugal, el Reino Unido y la República Checa formularon declaraciones en relación con este tema. También hicieron declaraciones los observadores del CEOS y de la SIA.

59. La Subcomisión oyó una disertación del observador de la Unión Astronómica Internacional (UAI) titulada “Labor de la Unión Astronómica Internacional y de la *Spaceguard Foundation* sobre los objetos cercanos a la Tierra”.

60. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la ponencia sobre las actividades de las Partes en la Estrategia Integrada de Observación Mundial (IGOS-P) que había presentado el observador del CEOS, en nombre de las partes en la IGOS, por invitación de la Subcomisión (A/AC.105/786, anexo II, párr. 19).

61. La Subcomisión señaló que el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵ reflejaba el compromiso de los Estados a reducir los factores que constituían un impedimento al desarrollo sostenible. La Subcomisión observó asimismo que las tecnologías espaciales podían hacer aportaciones importantes al logro de esos objetivos, particularmente mediante la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III que la Comisión había definido como prioritarias y para cuya aplicación se habían establecido equipos de acción.

62. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que las exposiciones hechas por organismos y organizaciones espaciales nacionales e internacionales en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible habían demostrado la utilidad de las aplicaciones espaciales para promover el desarrollo sostenible. Este logro

respaldaba las recomendaciones de UNISPACE III, en particular las que se referían a sensibilizar a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales; promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales; estimular la utilización creciente de sistemas y servicios relacionados con el espacio por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como del sector privado; y mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra.

63. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos hechos por los presidentes y miembros de los 11 equipos de acción establecidos por la Comisión en su 45º período de sesiones⁶, para avanzar en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III de las que eran responsables. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los sustanciales progresos logrados por muchos de los equipos de acción, y convino en que un producto importante que se esperaba obtener de la labor de los equipos de acción era una definición clara de las medidas o proyectos experimentales.

64. La Subcomisión observó que los Estados Miembros estaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III a través de sus programas nacionales y de la cooperación bilateral entre ellos, así como de la cooperación y la integración internacionales que la Comisión y sus subcomisiones facilitaban a nivel regional y mundial, por ejemplo mediante el trabajo de los equipos de acción.

65. La Subcomisión observó que el CEOS seguiría contribuyendo a la labor de los equipos de acción y que, después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el CEOS había establecido un programa de seguimiento relativo a las cinco esferas siguientes: a) enseñanza, capacitación y creación de capacidad; b) ordenación de los recursos hídricos; c) gestión de los desastres y conflictos; d) cambio climático; y e) cartografía mundial, vigilancia del uso de la tierra y SIG.

66. La Subcomisión tuvo a la vista el informe anual sobre la celebración internacional de la Semana Mundial del Espacio en el año 2002, preparado por la SIA (A/AC.105/C.1/2003/CRP.3). La Subcomisión expresó su reconocimiento a los Gobiernos de Austria y la Jamahiriya Árabe Libia por sus contribuciones financieras, y a otros Estados Miembros, sus organismos espaciales y organizaciones no gubernamentales, por sus aportaciones en especie en apoyo de las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para la celebración de la Semana Mundial del Espacio. La Subcomisión observó que la SIA había alentado a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que centraran en torno a la Semana Mundial del Espacio sus programas anuales de extensión y formación y apoyaran la coordinación de los actos de celebración de la Semana Mundial del Espacio a nivel mundial y regional.

67. La Subcomisión acogió con agrado el establecimiento por la Comisión, en su 45º período de sesiones, de un grupo de trabajo presidido por Niklas Hedman (Suecia) para que preparara un informe de la Comisión a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III⁷. La Subcomisión contribuyó a la labor del grupo de trabajo de la Comisión haciendo aportaciones al informe mediante su propia labor y la de su Grupo de Trabajo Plenario.

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

68. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema relativo a la teleobservación de la Tierra.

69. En el curso de las deliberaciones, las delegaciones pasaron revista a programas nacionales y cooperativos en materia de teleobservación. Se ofrecieron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional. En el marco de este tema del programa hicieron declaraciones los representantes de Brasil, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Malasia, Nigeria, Perú, República Árabe Siria y República de Corea.

70. Se presentaron las siguientes disertaciones técnicas sobre la cuestión de la teleobservación de la Tierra mediante satélites:

a) “La observación de la Tierra para el desarrollo sostenible”, por el representante de Francia;

b) “La información geográfica y las operaciones relacionadas con refugiados”, por el representante del ACNUR.

71. La Subcomisión subrayó la importancia que revestía facilitar acceso en régimen no discriminatorio a datos de teleobservación actualizados y a la información derivada a un costo razonable y oportunamente, así como crear capacidad en cuanto a la adopción y la utilización de tecnología de teleobservación, en particular para atender las necesidades de los países en desarrollo.

72. La Subcomisión hizo hincapié en que debería alentarse y fomentarse activamente la cooperación internacional en la utilización de satélites de teleobservación, y señaló la importancia de la cooperación entre los Estados Miembros, organizaciones como el CEOS, la SIFT y la FAI y las diversas entidades de las Naciones Unidas, así como la importancia de iniciativas bilaterales y multilaterales como el proyecto MEGHA TROPICQUES, GlobleSAR-2, las Partes en la Estrategia Integrada de Observación Mundial (IGOS-P) y la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES).

73. La Subcomisión recalcó la gran importancia de los sistemas de teleobservación para prestar apoyo a actividades en una serie de esferas clave del desarrollo como la gestión hidrológica, incluida la vigilancia de las sequías, los estudios geológicos, la vigilancia ambiental, los inventarios arqueológicos, la vigilancia del color y la temperatura de los océanos, la vigilancia de superficies cultivadas y las estimaciones de cosechas, la agricultura de precisión, la cartografía en gran escala, las pesquerías, la gestión de los recursos de la Tierra, la vigilancia del clima mundial, la vigilancia de los gases de efecto invernadero, la vigilancia de incendios de cuencas carboníferas, la vigilancia de la contaminación de las costas y su gestión, la vigilancia del casquete de hielo, la urbanización, la degradación de los suelos, los mapas de la vegetación y la vigilancia de la capa de nieve.

74. La Subcomisión puso de relieve los adelantos conseguidos en la disponibilidad de nuevos sensores espaciales a bordo de satélites nuevos como el ADEOS-2, el Spot 5, el Aqua, el FY-1D, el HY-1A, el GRACE, el ENVISAT, el INSAT-2, el Kalpana-1, el SORCE, el KOMPSAT-2, el ICESAT, el CBERS y el NOAA-17, que contribuirán aún más a dar apoyo a las diversas esferas del desarrollo sostenible.

75. La Subcomisión tomó nota de cierto número de iniciativas en la esfera de los pequeños satélites, como el proyectado satélite brasileño SSR-1, el programa en proyecto de pequeños satélites de Malasia y los distintos satélites de la proyectada Constelación para la Vigilancia de Desastres, en la que cooperan Argelia, China, Nigeria, el Reino Unido, Tailandia, Turquía y Viet Nam, habiéndose lanzado ya el satélite AISat-1 en 2002 y estando proyectado el lanzamiento del NigeriaSat-1 en 2003.

76. Se expresó la opinión de que, dado el aumento de las capacidades de los satélites de observación de la Tierra, revestía creciente importancia que los organismos espaciales implantasen la observación conjunta a escala mundial con múltiples satélites de forma coordinada a través del CEOS, que desempeñaba un importante papel como marco internacional de coordinación de los planes de observación de la Tierra y de cooperación entre esos planes.

77. La Subcomisión observó que todos los nuevos logros de la observación de la Tierra que contribuían al desarrollo sostenible, comprendidas la agricultura, la salud y la seguridad humana, deberían llevarse a cabo en interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, tal como se estableció en la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo (resolución 51/122 de la Asamblea General, anexo).

V. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

78. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió su examen del tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre en el marco del plan de trabajo aprobado en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1, anexo III, apéndice).

79. La Subcomisión tuvo a la vista una nota de la Secretaría titulada “Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales” (A/AC.105/789), así como un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia, titulado “Perspectivas para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.265 y Corr.1).

80. La Subcomisión tuvo asimismo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, titulado “Examen de los documentos internacionales y los procedimientos nacionales de

posible interés en relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos” (A/AC.105/781). De conformidad con su plan de trabajo, la Subcomisión examinó si debía o no adoptar medidas adicionales en relación con la información presentada en el informe.

81. Los representantes de la Argentina, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido formularon declaraciones en relación con este tema.

82. En cumplimiento de un acuerdo al que había llegado la Subcomisión en su 39º período de sesiones (véase A/AC.105/786, párr. 77) y sobre la base de la labor realizada por los miembros interesados del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre entre los períodos de sesiones 39º y 40º de la Subcomisión, ésta tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la Argentina, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, titulado “Plan de trabajo propuesto para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.261).

83. Sobre la base de esa propuesta, la Subcomisión aprobó un nuevo plan de trabajo plurianual relativo a la “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, para el período 2003-2006, que figura en el anexo III del presente informe.

84. La Subcomisión fue informada de una nueva iniciativa que figura en el proyecto de presupuesto de la NASA para 2004, basada en la Iniciativa de Sistemas Nucleares recientemente aprobada por el Congreso de los Estados Unidos. La nueva iniciativa, denominada Proyecto Prometeo, desarrollaría sistemas avanzados de producción de energía basados en radioisótopos y de generación de energía nuclear por fisión. Los adelantos previstos en los sistemas basados en radioisótopos permitirían la exploración de los sistemas planetarios en todo tipo de condiciones meteorológicas, en cualquier lugar y en cualquier momento, lo cual podría resultar de utilidad para la misión Smart Lander a Marte, cuyo lanzamiento estaba previsto para 2009. La actividad inicial para el sistema de generación de energía nuclear por fisión se centraría en la definición de las metas de las investigaciones tecnológicas a corto plazo y en la identificación de misiones científicas planetarias que sólo podrían realizarse con energía eléctrica generada por fisión nuclear.

85. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 581ª sesión, celebrada el 17 de febrero, convocó nuevamente a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró diez sesiones.

86. En su 597ª sesión, celebrada el 28 de febrero, la Subcomisión aprobó el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo IV del presente informe).

87. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos estuvo de acuerdo en que se pidiera al Grupo de Trabajo que prosiguiera su labor entre el período de sesiones en curso y el 41º período de sesiones de la Subcomisión, en 2004, según se preveía en el nuevo plan de trabajo (véase el anexo III) y se recomendaba en el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo IV). Esto podría facilitarse mediante la

celebración de debates oficiosos entre los miembros interesados del Grupo de Trabajo en Viena, el 10 de junio de 2003, inmediatamente antes del 46° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

VI. Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas

88. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema relativo a los medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas. En el plan de trabajo aprobado en el 37° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/736, anexo II, párr. 40) se pedía a la Subcomisión que elaborara propuestas específicas y concretas y planes de acción para fortalecer la cooperación interinstitucional en la utilización del espacio en el sistema de las Naciones Unidas y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en el sistema en general y entre determinadas entidades de las Naciones Unidas.

89. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre acerca de su 23° período de sesiones, celebrado en Viena del 22 al 24 de enero de 2003 (A/AC.105/791);

b) Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros (A/AC.105/792).

90. Los representantes de Bulgaria, los Estados Unidos, México y la República Árabe Siria hicieron declaraciones en relación con este tema. El representante de la OMM también formuló una declaración.

91. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones técnicas en relación con este tema del programa:

a) “Utilización de la teleobservación en apoyo del Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural”, por los representantes de la ESA y la UNESCO;

b) “Informe del Presidente de la Reunión Interinstitucional”, por el representante de la OMM.

92. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre había celebrado su 23° período de sesiones en Viena del 22 al 24 de enero de 2003. La Subcomisión observó que el próximo período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sería acogido por la OMM en Ginebra, a comienzos de 2004, antes del 41° período de sesiones de la Subcomisión.

93. La Subcomisión hizo suya la recomendación de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre de que se celebrara, en conjunción con el período de sesiones anual de la Reunión Interinstitucional, una sesión pública oficiosa a la que se invitaría a participar a los representantes de los Estados miembros de la Comisión. La Subcomisión observó que, en vista del limitado tiempo disponible para la sesión pública, su programa debería concentrarse en uno o varios temas particulares, que se seleccionarían de antemano mediante conversaciones entre los centros de coordinación de la Reunión Interinstitucional (A/AC.105/791, párrs. 20 y 21).

94. Atendiendo a una recomendación de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/AC.105/791, párr. 30), la Subcomisión invitó a las entidades de las Naciones Unidas a que le presentaran informes anuales sobre temas específicos. La Subcomisión alentó asimismo a las entidades de las Naciones Unidas a que examinaran la posibilidad de presentar informes sobre sus actividades de interés para determinados temas del programa de la Comisión y de sus subcomisiones.

95. La Subcomisión tuvo ante sí un documento preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el que figuraba un anteproyecto de lista de las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que revestían interés directo o potencial para la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones (A/AC.105/C.1/2003/CRP.12). El proyecto de lista comprendía también medidas referentes a cuestiones intersectoriales, a las que la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podían contribuir. En cumplimiento de una recomendación de la Reunión Interinstitucional (A/AC.105/791, párrs. 35 y 36), la Subcomisión invitó a los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a que completaran la lista presentando información sobre las iniciativas y programas relativos al espacio que realizarían en respuesta a las medidas específicas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial. La información que presentaran los Estados miembros podría incluir también enlaces con sitios web de interés para las iniciativas y los programas enumerados a fin de facilitar más información a los interesados. La Subcomisión observó que, una vez terminada, la lista podría servir como una reseña amplia de la respuesta de la comunidad espacial a los resultados de la Cumbre Mundial.

96. La Subcomisión tomó nota de que los datos y productos satelitales de investigación y desarrollo contribuían considerablemente a los programas de la OMM. Aunque la mayoría de las operaciones de los servicios nacionales meteorológicos e hidrológicos dependían fundamentalmente de los datos y productos de las misiones de satélites operacionales, los sistemas de investigación y desarrollo habían pasado a ser parte integrante de algunas de esas operaciones. La Subcomisión subrayó la importancia que revestía la cooperación internacional en esa esfera.

VII. Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio

97. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió el examen del tema relativo al establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio. Con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 41), la Subcomisión examinó las posibles estructuras operacionales mundiales para la gestión de desastres naturales en que se utilicen al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos.

98. Los representantes de Alemania, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, el Japón, el Perú, Francia, India, Indonesia, los Estados Unidos, Malasia y Nigeria, hicieron declaraciones en relación con este tema. También formuló una declaración el observador de la secretaría de la de la EIRD.

99. La Subcomisión oyó las siguientes disertaciones técnicas en relación con este tema del programa:

a) “Los datos de observación de la Tierra en la evaluación de los riesgos sísmicos”, por el representante de Grecia;

b) “Las constelaciones de satélites pequeños para la vigilancia de las catástrofes naturales y provocadas por el hombre”, por el representante de la Federación de Rusia.

100. En el curso del debate, las delegaciones pasaron revista a las iniciativas nacionales y de cooperación en el establecimiento de sistemas de gestión de desastres naturales basados en el espacio. Se citaron ejemplos de programas nacionales y de actividades de cooperación bilateral, regional e internacional.

101. La Subcomisión puso de relieve que las tecnologías espaciales eran instrumentos importantes para aumentar en todos los países la capacidad de responder eficazmente en caso de desastres naturales, particularmente en los países en desarrollo, que estaban menos preparados para hacer frente a las costosas consecuencias económicas y a los retrocesos en la esfera del desarrollo provocados por los desastres naturales.

102. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los esfuerzos desplegados por los Estados para utilizar la información científica, los datos de satélites y las tecnologías espaciales, a menudo en combinación con otras tecnologías, como los SIG, así como de su enfoque integrado mundial de todo el ciclo de gestión de los desastres, desde la labor de preparación y predicción, pasando por la evaluación de los peligros y los daños, hasta la respuesta y la recuperación, la planificación y la mitigación.

103. La Subcomisión observó que el establecimiento de una infraestructura mundial de gestión de los desastres naturales exigiría la aplicación de un enfoque de “ingeniería de sistemas” y de los recursos pertinentes, que podrían vincular las actuales misiones de satélite a diversos modelos científicos de fenómenos naturales y a sistemas de apoyo para la adopción de decisiones que incrementarían la capacidad decisoria durante los desastres naturales. La Subcomisión observó asimismo que dicho enfoque de colaboración basado en “sistemas” mejoraría el

proceso de establecimiento de estructuras operacionales en apoyo de una posible red mundial para la gestión de los desastres.

104. La Subcomisión reconoció la importancia de la Declaración política⁸ y del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en que se reconocía el vínculo fundamental existente entre la reducción de los desastres y el desarrollo sostenible. Ese vínculo residía en la larga duración del proceso de reducción de los desastres y en su orientación hacia las comunidades más expuestas.

105. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la importante contribución hecha por el equipo de acción sobre la gestión de los desastres durante todo el plan de trabajo de la Subcomisión en lo referente al “Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio”. La Subcomisión observó que el equipo de acción seguiría haciendo aportaciones a la labor de la Subcomisión relativa a la gestión de los desastres y al examen quinquenal de UNISPACE III que realizaría la Asamblea General en 2004.

106. La Subcomisión reconoció la importancia de las iniciativas internacionales, incluida la labor del CEOS, y específicamente de su Grupo de Apoyo para casos de desastre, que había preparado y publicado su Informe final sobre la utilización de satélites de observación de la Tierra en apoyo de la prevención de desastres. En dicho informe final se definían las posibles estructuras mundiales para la cooperación internacional y se recomendaban las mejoras necesarias a los sistemas de satélites actuales y futuros. En particular, la Subcomisión observó que la labor del Grupo de Trabajo proseguía en colaboración con otros asociados internacionales, como la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Secretaría de la EIRD y las partes en IGOS-P.

107. La Subcomisión observó con satisfacción que los progresos en el establecimiento de una estructura operacional internacional para la gestión de desastres naturales en que se utilicen al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos se habían conseguido en parte mediante la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (la “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”), en virtud de la cual los satélites de la ESA, el CNES, la Agencia Espacial Canadiense, la ISRO y el NOAA podían utilizarse para proporcionar imágenes de observación de la Tierra a las autoridades de protección civil en casos de desastres importantes. Asimismo, la Subcomisión observó que, desde su entrada en vigor en noviembre de 2000, la Carta se había activado 27 veces en una serie de países en que se habían producido desastres naturales tales como terremotos, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierras e inundaciones. A ese respecto, la Subcomisión celebró los esfuerzos desplegados por los organismos de protección civil y su participación en las actividades de la Carta.

108. La Subcomisión tomó nota de que la CONAE de la Argentina y el NASDA del Japón se hallaban en la fase preparatoria final de su adhesión a la Carta. Asimismo, la Subcomisión observó con satisfacción que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se hallaba en vías de convertirse en órgano cooperador de la Carta y actuaría como centro de coordinación y usuario autorizado de la Carta en el sistema de las Naciones Unidas.

109. Se expresó la opinión de que la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres debería incluirse en los debates del equipo de acción sobre la gestión de los desastres, a fin de determinar los medios para establecer un sistema integrado mundial.

110. La Subcomisión observó que el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT), que utilizaba satélites en órbita terrestre baja y órbitas geoestacionarias para detectar y localizar aviadores, marinos y, muy recientemente, usuarios terrestres en peligro, podría constituir otro modelo para el posible funcionamiento de un sistema mundial operacional de gestión del apoyo en situaciones de desastre. En el sistema participaban 30 Estados y, desde que entró en funcionamiento en 1982, se habían salvado más de 12.000 vidas en el mundo.

111. La Subcomisión también observó que Nigeria, por conducto de su Organismo Nacional de Gestión de Emergencias, se había adherido al sistema COSPAS-SARSAT y aprobó el establecimiento de un terminal de usuarios locales de COSPAS-SARSAT y un centro de control de misiones en el país, que debería entrar en funcionamiento en 2003. A partir de ese momento, Nigeria podría actuar como centro de recepción y distribución de datos de alerta sobre peligros en la subregión de África occidental, de manera que las embarcaciones, las aeronaves y las personas en peligro que contaran con las radiobalizas necesarias pudieran ser localizada y rescatada.

112. La Subcomisión reconoció la contribución de la EIRD a la elaboración de programas y aplicaciones espaciales que podían aumentar la eficiencia de la reducción de desastres naturales en todos los países y comunidades expuestos a ese riesgo, así como la promoción por la EIRD de un enfoque preventivo de determinación y gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en lugar de la respuesta a las consecuencias de los desastres. La Subcomisión tomó nota de la colaboración de la EIRD con los copresidentes del equipo de acción sobre la gestión de los desastres y de su apoyo a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la organización de la serie de cursos prácticos regionales sobre aplicaciones espaciales y gestión de desastres.

113. La Subcomisión observó que varios objetivos previstos en su plan de acción sobre el “Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio” para los años 2001 y 2002 ya habían sido abordados por varios Estados, incluido el examen de los sistemas existentes de satélites y distribución de datos que podían utilizarse para la gestión de los desastres.

114. La Subcomisión observó con satisfacción los esfuerzos desplegados por varios Estados para crear constelaciones nacionales, regionales e internacionales de satélites y microsatélites para la vigilancia de los desastres.

115. Se expresó el parecer de que el desarrollo de estructuras de gestión de los desastres regionales o internacionales integradas y basadas en el espacio exigiría un esfuerzo importante de elaboración de normas y protocolos comunes internacionales, ya que con ello podría lograrse una reducción considerable de los gastos de desarrollo y asegurarse al mismo tiempo la máxima utilización de todos los sistemas disponibles.

VIII. Desechos espaciales

116. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió su examen del tema del programa relativo a los desechos espaciales, con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130).

117. Los representantes de Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, México y la República Checa formularon declaraciones en relación con este tema.

118. La Subcomisión oyó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de los desechos espaciales:

a) “Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales para la reducción de los desechos espaciales”, por los representantes del Reino Unido y el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC);

b) “Investigaciones sobre los desechos espaciales en los Estados Unidos”, por el representante de los Estados Unidos;

c) “Investigaciones sobre los desechos espaciales en la Agencia Espacial Europea”, por el representante de la Agencia Espacial Europea.

119. La Subcomisión recibió un informe nacional acerca de la investigación sobre desechos espaciales en la Federación de Rusia (A/AC.105/C.1/L.267).

120. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada “Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales”, en la que figuraban las respuestas recibidas de los Estados Miembros acerca de la cuestión (A/AC.105/789). La Subcomisión invitó a los Estados miembros y a los organismos espaciales regionales a que siguieran suministrando informes sobre este asunto en los años futuros.

121. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que, de conformidad con su plan de trabajo sobre los desechos espaciales, el IADC había presentado sus propuestas para la reducción de los desechos espaciales (A/AC.105/C.1/L.260), aprobados por consenso por los miembros del Comité. Con arreglo a su plan de trabajo, la Subcomisión comenzó a examinar las propuestas del IADC y debatió la manera de refrendar su utilización.

122. La Subcomisión dio las gracias al IADC por sus propuestas sobre la reducción de los desechos, e hizo constar en acta su profundo reconocimiento por los esfuerzos del IADC.

123. La Subcomisión pidió y recomendó a todos los Estados Miembros de la Comisión que estudiaran las propuestas del IADC e hicieran llegar sus posibles observaciones al respecto a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión, en 2004.

124. La Subcomisión observó que, en función del alcance de las observaciones que se recibieran, podría considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo oficial en su 41º período de sesiones para que examinara las observaciones y estudiara los

nuevos avances en este tema, y para que siguiera examinando la manera de ratificar la utilización de las directrices.

125. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que los Estados miembros debían prestar más atención al problema de la colisión de los objetos espaciales, incluidos los que llevan fuentes de energía nuclear a bordo, con los desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, así como a su reentrada en la atmósfera. Observó que la Asamblea General, en su resolución 57/116, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre esta cuestión, con el fin de desarrollar tecnología mejorada para la vigilancia de los desechos espaciales y de recopilar y difundir datos sobre esos desechos. La Subcomisión convino en que las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales debían continuar, y en que los Estados miembros y las organizaciones internacionales debían poner a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la creación de desechos espaciales.

126. La Subcomisión observó que, aunque los Estados miembros y los organismos espaciales estaban prestando suficiente atención a las cuestiones mencionadas, se necesitarían más investigaciones para determinar si las medidas de mitigación identificadas eran eficaces en relación con el costo, y si podían reducir al mínimo los costos a corto plazo y a la vez elevar al máximo los beneficios a largo plazo para el medio espacial.

127. La Subcomisión tomó nota de que en su 41º período de sesiones se presentaría una exposición detallada del proyecto nacional unificado de Alemania titulado “Servicio completo en materia de desechos espaciales”.

128. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las directrices del IADC debían ponerse en práctica de manera expedita y con carácter voluntario por conducto de los mecanismos nacionales, y señalaron que no había impedimentos jurídicos internacionales para proceder de esa manera.

129. Se expresó el parecer de que la Subcomisión, en paralelo con su labor de perfeccionamiento de las directrices para la reducción de los desechos espaciales, debería analizar las formas de poner en práctica las directrices del IADC con carácter voluntario. Tal análisis debería hacerse también a nivel nacional.

130. Se señaló que el diseño y la aplicación de las medidas de reducción de los desechos espaciales no tendrían necesariamente una gran repercusión en los costos, si se realizaban en una fase temprana del proceso de diseño de los sistemas espaciales. Las primeras indicaciones arrojaban un valor del 1% al 3% del costo de la misión. Sólo si había que proceder al retiro de órbita o al reorbitaje podrían los costos aumentar a casi un 10%.

131. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la protección del medio espacial era una responsabilidad colectiva de las naciones que desarrollaban actividades espaciales y, puesto que las medidas para reducir los efectos de los desechos espaciales eran costosas, había que compartir los recursos mediante la cooperación y coordinación entre ellas.

132. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que el suministro oportuno y sistemático de información oficial sobre el estado funcional de los objetos espaciales ofrecería una base objetiva más adecuada para los estudios de los

desechos orbitales. Esas delegaciones opinaron que el reciente informe de la Agencia Espacial Italiana (A/AC.105/803) y la información proporcionada en tiempo real a través de Internet (www.asdc.asi.it/bepposax/reentry/) sobre la transformación del satélite BeppoSAX en desechos espaciales y su regreso previsto a la atmósfera terrestre eran un paso importante en esta dirección.

133. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por los riesgos que la reentrada del BeppoSAX suponía para los países ecuatoriales. Esas delegaciones indicaron que era sumamente conveniente que se proporcionara puntualmente información sobre la reentrada del satélite.

134. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el tema de los desechos espaciales debería ser examinado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, ya sea para tratar cuestiones jurídicas específicas o para elaborar principios sobre los desechos espaciales. Esas delegaciones informaron a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de que presentarían una propuesta oficial a este respecto en el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

135. Sin embargo, otra delegación expresó el parecer de que tal medida no sería constructiva en el momento actual. Esa delegación opinó que la manera más rápida de reducir la población de desechos espaciales era que las naciones que desarrollaban actividades espaciales aplicaran de inmediato las medidas que figuraban en las directrices del IADC para la reducción de los desechos espaciales.

IX. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

136. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió el examen del tema relativo a la órbita geoestacionaria y las comunicaciones espaciales.

137. Los representantes de Chile, Colombia, el Ecuador, Grecia, México, el Perú y Sudáfrica hicieron declaraciones en relación con este tema.

138. La Subcomisión escuchó una disertación en relación con este tema titulada “Consideraciones técnicas sobre los futuros satélites de banda ancha de órbita geoestacionaria para las zonas tropicales”, por el representante de Colombia.

139. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que, en respuesta a la invitación formulada en su 39º período de sesiones (A/AC.105/786, párr. 131), la UAI presentó una disertación especial sobre la situación de su labor relativa a la interferencia de las frecuencias con la radioastronomía y las zonas exentas de interferencia de radio.

140. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado con cierto número de características *sui generis*, que corría el peligro de saturación, y que, en consecuencia, era necesario velar por que

su explotación se racionalizara e hiciera extensiva a todos los países, especialmente a los que no poseían en la actualidad capacidades técnicas y científicas a su alcance. Esas delegaciones expresaron el parecer de que se deberían brindar posibilidades de acceso a la órbita geoestacionaria a todos los países en condiciones equitativas, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, así como la situación geográfica de determinados países, teniendo presente el concurso de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

141. La Subcomisión subrayó la importancia de la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y recomendó la participación activa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en ambas fases de la Cumbre (Ginebra, diciembre de 2003, y Túnez, noviembre de 2005).

142. Algunas delegaciones observaron la grave amenaza que planteaban los desechos espaciales en la órbita geoestacionaria.

143. Se expresó el parecer de que, puesto que para prestar servicios tales como la telesalud y la telemedicina a las zonas rurales se requería acceso a las comunicaciones por satélite de banda ancha y en vista de las asignaciones actuales del espectro de radiofrecuencias y de la reducción de la intensidad de la señal debido a la atenuación provocada por la lluvia, la manera más eficaz de proporcionar acceso a esos servicios a las zonas tropicales sería utilizando algunas posiciones específicas de la órbita geoestacionaria. Por esas razones, se hizo hincapié en que los países tropicales deberían tener prioridad en la asignación de esas posiciones en la órbita geoestacionaria.

144. Se expresó el parecer de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería prestar creciente atención a las cuestiones jurídicas y a los aspectos científicos y técnicos relativos al acceso equitativo a la órbita geoestacionaria.

X. Movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales

145. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó un tema del programa sobre la movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de las ciencias y la tecnología espaciales.

146. Los representantes de los Estados Unidos, Indonesia y el Pakistán formularon declaraciones en relación con este tema.

147. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la importante contribución hecha por el equipo de acción sobre fuentes innovadoras de financiación y observó que dicho equipo seguiría haciendo aportaciones, a la Subcomisión y al examen quinquenal de UNISPACE III que la Asamblea General realizaría en 2004, sobre fuentes nuevas e innovadoras de financiación para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III.

148. La Subcomisión observó que la movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de las ciencias y la tecnología espaciales podría lograrse, entre otras cosas, mediante el establecimiento de vínculos de asociación entre organismos técnicos, países y organizaciones donantes, el sector privado y los usuarios de los países en desarrollo participantes en proyectos de desarrollo sostenible que podrían servir para crear capacidad. Algunos ejemplos de esos tipos de asociación eran el Sistema Mundial de Observación del Clima; la provisión de estaciones de tierra y de capacitación a Estados de África y de la región del Océano Índico en el marco de un programa de la OMM que ejecuta la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT); la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, que cuenta con apoyo de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y el Proyecto Trigo de Primavera en el Afganistán, de la USAID.

149. La Subcomisión observó asimismo que los bancos de desarrollo y otras instituciones de financiación que financiaban proyectos de desarrollo en países en desarrollo no siempre estaban informadas del inmenso potencial de las aplicaciones espaciales. Era importante que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos señalara ese potencial a la atención de las citadas instituciones.

150. La Subcomisión observó que la utilización de las aplicaciones espaciales por los países en desarrollo se veía obstaculizada por la carencia de personal preparado y de equipo y la falta de recursos financieros suficientes. Esas delegaciones destacaron la importancia de la cooperación entre los países en desarrollo y desarrollados, especialmente para promover las posibilidades de aumentar el acceso a la ciencia y la tecnología espaciales, y de esa manera fomentar y fortalecer la capacidad.

151. Se expresó la opinión de que entre las medidas concretas para superar esos obstáculos podrían figurar las siguientes: las aportaciones de la industria del sector de las telecomunicaciones por satélite; una invitación de las Naciones Unidas a los Estados Miembros y otras entidades internacionales para que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial; la creación de vínculos entre el sector público y el privado en esferas relacionadas con el espacio; la introducción de cláusulas en las legislaciones nacionales que ofrezcan incentivos fiscales para contribuir a actividades de desarrollo de las Naciones Unidas; y el apoyo de bancos internacionales de desarrollo y otras instituciones financieras. Se expresó la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería preparar un documento para su presentación a las industrias, en el que figuraran las recomendaciones de UNISPACE III y las respectivas propuestas concretas para su aplicación mediante la creación de alianzas.

XI. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública

152. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó una cuestión concreta y tema de debate sobre la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública.

153. Los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, Francia, la India, Italia y Rumania formularon declaraciones en relación con este tema.

154. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública:

a) “Un nuevo camino hacia los servicios de telesalud en los países en desarrollo”, por el representante del Canadá;

b) “La tecnología espacial y la salud pública” por el representante de Francia;

c) “Utilización de la telemedicina en la India”, por el representante de la India;

d) “Resultados y métodos de la investigación de la función vestibular en el espacio que pueden ser útiles para la práctica clínica”, por el representante de Eslovaquia;

e) “Mejoramiento de la salud mediante las tecnologías y los recursos espaciales”, por los representantes de la Universidad Internacional del Espacio.

155. La Subcomisión fue informada de varias iniciativas que entrañaban la utilización de la tecnología espacial para los servicios médicos y la salud pública, relacionadas con la telemedicina, el uso de la tecnología espacial para la epidemiología y la lucha contra las enfermedades transmisibles, y la investigación médica y farmacológica en un ambiente de microgravedad.

156. La Subcomisión observó que la telemedicina podía ser un medio muy importante de hacer llegar los conocimientos médicos a lugares remotos no conectados a la red terrestre.

157. La Subcomisión observó que se habían desarrollado nuevos sistemas de telemedicina por medio de satélites para casos de desastres naturales, y que esos sistemas se estaban empleando para la transferencia a alta velocidad de datos de diagnóstico, como imágenes electrónicas de rayos X y tomografías computadorizadas, con apoyo de servicios de videoconferencia de alta calidad para facilitar el debate y la adopción de decisiones por los expertos médicos.

158. La Subcomisión observó que tecnologías espaciales como la teleobservación y la navegación por satélite podían ayudar a detectar y predecir brotes de enfermedades como el paludismo, la fiebre del dengue, la fiebre del valle del Rift y el virus del oeste del Nilo.

159. La Subcomisión observó que las investigaciones en ambiente de microgravedad podían aumentar los conocimientos médicos y farmacológicos utilizando métodos que no era posible reproducir en la Tierra.

160. La Subcomisión observó asimismo que muchas tecnologías desarrolladas para la exploración del espacio producían beneficios secundarios en la Tierra en el sector de las ciencias médicas y la salud pública.

161. Por estos motivos, la Subcomisión alentó a que prosiguiera la cooperación internacional en la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública, y expresó la convicción de que el número de ejemplos y logros destacados de la utilización de la tecnología espacial en esta esfera seguiría aumentando.

XII. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

162. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó las propuestas relativas al proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones, previsto en 2004, para su presentación a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario establecido en su 584ª sesión, celebrada el 19 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones.

163. En su 596ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2003, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones, que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo II del presente informe).

Notas

¹ *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3), cap. I, resolución 1.

² Véase el Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790 y Corr.1).

³ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.I.9.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.I.10.

⁵ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* y corrección (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección, cap. I, resolución 2, anexo).

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20* y corrección (A/56/20 y Corr.1), párrs. 50 y 55.

⁷ *Ibid.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20), párr. 37.

⁸ *Informe de la Cumbre Mundial...*, cap. I, resolución 1, anexo.

Anexo I

Documentos presentados a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/776	4	Informe del segundo curso práctico regional de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite
A/AC.105/781	7	Examen de los documentos internacionales y los procedimientos nacionales de posible interés en relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos
A/AC.105/783	4	Informe del curso práctico de las Naciones Unidas/India sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites (Bangalore (India) 18 a 22 de marzo de 2002)
A/AC.105/784	4	Informe del 11º Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencia espacial básica (Córdoba (Argentina), 9 a 13 de septiembre de 2002)
A/AC.105/785 y Corr.1	4	Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América sobre las aplicaciones y la utilización de los sistemas mundiales de satélites de navegación
A/AC.105/788	3	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: actividades de los Estados Miembros
A/AC.105/789	7 y 10	Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales
A/AC.105/790 y Corr.1 (sólo en inglés)	4	Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial
A/AC.105/791 y Corr.1 (sólo en inglés)	8	Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre sobre su 23º período de sesiones (Viena, 22 a 24 de enero de 2003)
A/AC.105/792	8	Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/793	4	Informe del Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre el aumento de la participación de los jóvenes en actividades espaciales (Graz (Austria), 9 a 12 de septiembre de 2002)
A/AC.105/794	4	Curso Práctico Regional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, destinado a África (Addis Abeba, 1º a 5 de julio de 2002)
A/AC.105/795	4	Informe del tercer curso práctico regional de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (Santiago, 1º a 5 de abril de 2002)
A/AC.105/796	4	Informe sobre el 12º Curso Internacional de las Naciones Unidas de Capacitación de Educadores para la Enseñanza de la Teleobservación (Estocolmo y Kiruna (Suecia), 2 de mayo a 8 de junio de 2002)
A/AC.105/799	4	Informe sobre el tercer Curso Práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: más allá de la transferencia de tecnología (Houston, Texas (Estados Unidos de América), 12 de octubre de 2002)
A/AC.105/C.1/L.259	1	Programa provisional y anotaciones
A/AC.105/C.1/L.260	10	Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales para la reducción de los desechos espaciales
A/AC.105/C.1/L.261	7	Documento de trabajo presentado por la Argentina, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre un plan de trabajo propuesto para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
A/AC.105/C.1/L.262	5	Nota de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/C.1/L.263	5	Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III): informe sobre la marcha de los trabajos del equipo de acción sobre la gestión de actividades en casos de desastre
A/AC.105/C.1/L.264	5	Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III): informe final del equipo de acción sobre el desarrollo sostenible
A/AC.105/C.1/L.265 y Corr.1	7	Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre las perspectivas para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
A/AC.105/C.1/L.266 y Add.1 y 2	15	Proyecto de informe
A/AC.105/C.1/L.267	10	Informe nacional sobre la investigación de desechos espaciales en la Federación de Rusia en 2002
A/AC.105/C.1/NPS/2003/L.1	7	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
A/AC.105/C.1/WGW/2003/L.1	4, 5 y 14	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Plenario
<i>Documentos de sesión</i>		
A/AC.105/C.1/2003/CRP.1		Information for participants
A/AC.105/C.1/2003/CRP.2		Provisional list of participants
A/AC.105/C.1/2003/CRP.3	5	Report on World Space Week 2002
A/AC.105/C.1/2003/CRP.4	5	Meetings planned during the fortieth session of the Scientific and Technical Subcommittee by action teams to implement recommendations of UNISPACE III
A/AC.105/C.1/2003/CRP.5	5	Interim report of the Action Team on the Management of the Earth's Natural Resources (Recommendation 2 of UNISPACE III)
A/AC.105/C.1/2003/CRP.6 and Add.1	5	Progress report of the Action Team on Weather and Climate Forecasting (Recommendation 4 of UNISPACE III)
A/AC.105/C.1/2003/CRP.7	5	Interim report of the Action Team on Innovative Sources of Funding (Recommendation 32 of UNISPACE III)

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/C.1/2003/CRP.8	5	Contributions received from entities of the United Nations system and organizations with permanent observer status with the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space towards preparations for the review by the General Assembly in 2004 of the progress made in the implementation of the recommendations of UNISPACE III
A/AC.105/C.1/2003/CRP.9		Proceedings of the 18th COSPAR/IAF Symposium on Applications of Satellite Navigation and Their Benefits to Developing Countries (17 and 18 February 2003)
A/AC.105/C.1/2003/CRP.10	5	List of issues to be considered in the Working Group of the Whole
A/AC.105/C.1/2003/CRP.11	5	List of priority project proposals
A/AC.105/C.1/2003/CRP.12	8	List of recommendations of the World Summit on Sustainable Development relating to the use of space science and technology and their applications
A/AC.105/C.1/2003/CRP.13	5	Progress report of the Action Team on Environmental Monitoring Strategy (Recommendation 1 of UNISPACE III)
A/AC.105/C.1/2003/CRP.14	14	Draft provisional agenda for the forty-first session of the Scientific and Technical Subcommittee, in 2004
A/AC.105/C.1/2003/CRP.15	4, 5 and 15	Draft report of the Working Group of the Whole
A/AC.105/C.1/2003/CRP.16	5	Progress report of the Action Team on Capacity-Building (Recommendation 17 of UNISPACE III)
A/AC.105/C.1/2003/CRP.17	14	Amendments to the draft report of the Subcommittee (A/AC.105/C.1/L.266)
<i>Documentos de antecedentes</i>		
ST/SPACE/12 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.I.9)		Seminarios sobre el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

Anexo II

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

1. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 40º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo Plenario celebró 11 sesiones, del 19 al 27 de febrero de 2003. Examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y el proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión, que tendría lugar en 2004. En su 11ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2003, el Grupo de Trabajo Plenario aprobó el presente informe.

2. Muhammad Nasim Shah (Pakistán) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo Plenario en la 584ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrada el 19 de febrero. El Presidente, en su discurso de apertura, examinó el mandato del Grupo de Trabajo Plenario acordado en su período de sesiones de 2002. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo a la vista la lista de cuestiones que debería examinar (A/AC.105/C.1/2003/CRP.10).

A. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

3. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo a la vista el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790) y observó que el Oficial Encargado de la Sección de Aplicaciones de la Tecnología Espacial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había complementado ese informe con una declaración.

4. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de los cursos prácticos, cursos de capacitación, becas de larga duración para capacitación a fondo y servicios de asesoramiento técnico propuestos a la Subcomisión en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790, párrs. 25 a 38). El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota también de la lista de proyectos y actividades que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había recomendado en su 43º período de sesiones^a y que se había incluido en la carta del Secretario General en que invitaba a los Estados Miembros a hacer contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/C.1/2003/CRP.11).

5. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo de acuerdo en que, el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial debía, mediante sus servicios de asesoramiento técnico y en la medida de lo posible, ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus instituciones nacionales que utilizaban la tecnología espacial, o que podían beneficiarse de las aplicaciones de la tecnología espacial, en su labor en pro del desarrollo económico y social.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

6. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo a la vista una nota de la Secretaría (A/AC.105/C.1/L.262) en que se resumían los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

1. Progresos realizados por los equipos de acción establecidos por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 44º período de sesiones

7. Los 11 equipos de acción establecidos por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 44º período de sesiones^b informaron al Grupo de Trabajo Plenario acerca de la labor que habían realizado hasta la fecha.

	<i>Recomendación^a</i>	<i>Presidencia(s)</i>	<i>Informe verbal presentado en nombre del equipo de acción por:</i>	<i>Informes presentados por escrito^b</i>
1.	Desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental	República Árabe Siria, República Islámica del Irán	República Islámica del Irán	A/AC.105/C.1/2003/CRP.13
2.	Mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra	India	India	A/AC.105/C.1/2003/CRP.5
4.	Potenciar la predicción meteorológica y climática	Portugal	Portugal	A/AC.105/C.1/2003/CRP.6
6.	Mejorar los servicios de salud pública	Canadá	Canadá	
7.	Implantar un sistema mundial integrado para la gestión de las actividades paliativas, de socorro y de prevención de desastres naturales	Canadá, China y Francia	Francia	A/AC.105/C.1/L.263
10.	Mejorar el acceso universal a los sistemas espaciales de navegación y determinación de la posición y la compatibilidad entre esos sistemas	Estados Unidos de América e Italia	Estados Unidos de América	
11.	Promover el desarrollo sostenible	Nigeria	Nigeria	A/AC.105/C.1/L.264

	<i>Recomendación^a</i>	<i>Presidencia(s)</i>	<i>Informe verbal presentado en nombre del equipo de acción por:</i>	<i>Informes presentados por escrito^b</i>
11.	Promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales	Nigeria	Nigeria	A/AC.105/C.1/L.264
14.	Mejorar la coordinación internacional de las actividades relacionadas con los objetos cercanos a la Tierra	Reino Unido	Reino Unido	
17.	Fomentar el fortalecimiento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios	Japón	Japón	A/AC.105/C.1/2003/CRP.16
18.	Sensibilizar más a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales	Austria y Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	
32.	Hallar fuentes nuevas e innovadoras de financiación a fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III	Francia	Alemania	A/AC.105/C.1/2003/CRP.7

^a Las recomendaciones se han numerado en el orden en que aparecen en la Declaración de Viena, que contiene el texto completo de cada recomendación. (Véase el *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de Venta S.00.I.3), cap. I, resolución 1).

^b En los planes de trabajo de algunos equipos de acción no se preveía la presentación de informes por escrito en la etapa actual.

8. El Grupo de Trabajo Plenario expresó su reconocimiento a todos los presidentes de los equipos de acción, que habían dirigido con competencia la labor asociada a las recomendaciones y habían coordinado las actividades de los equipos de acción.

9. El Grupo de Trabajo Plenario observó que el equipo de acción para la recomendación 4 estaría presidido conjuntamente por Portugal y la Organización Meteorológica Mundial.

10. El Grupo de Trabajo Plenario observó que el equipo de acción para la recomendación 11 había presentado su informe final (A/AC.105/C.1/L.264) y consideraba terminada la presente fase de su trabajo. El Grupo de Trabajo Plenario introdujo las siguientes correcciones en el informe final:

- a) El apartado b) del párrafo 9 debe decir lo siguiente:
“b) Las emisiones de gases de escape de los vehículos de motor;”
- b) La segunda oración del apartado b) del párrafo 26 debe decir lo siguiente:
“Prestar más apoyo a la enseñanza y capacitación locales en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales establecidos por las Naciones Unidas en el Brasil/México, la India, Marruecos y Nigeria;”

2. Establecimiento de un equipo de acción para la recomendación 9

11. A raíz del ofrecimiento de Malasia, el Grupo de Trabajo Plenario acordó que se estableciera un equipo de acción bajo la presidencia de Malasia para llevar a efecto la recomendación 9 “Mejorar la utilización común de conocimientos mediante la promoción del acceso universal a los servicios espaciales de comunicación”. El Grupo de Trabajo Plenario observó que existía un vínculo entre la labor que debía realizar el equipo de acción y las actividades preparatorias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuya primera fase se celebraría en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003.

12. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que se debía invitar a todos los Estados Miembros a que indicaran si estaban interesados en formar parte del equipo de acción para la recomendación 9 y comunicaran a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sus puntos de contacto. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo de acuerdo en que el equipo de acción debía presentar a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 46º período de sesiones, un documento en el que figuraran los objetivos, el plan de trabajo y los principales productos que se obtendrían.

13. El Grupo de Trabajo Plenario observó que uno de los productos que podía preparar el equipo de acción para la recomendación 9 era el proyecto de declaración de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que podría presentarse en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, para destacar la función de la tecnología espacial en la reducción de la brecha digital. En caso de elaborarse, el proyecto de declaración podría ser examinado por la Comisión, como su aportación a la segunda fase de la Cumbre Mundial que se celebrará en Túnez del 16 a 18 de noviembre de 2005.

3. Aportaciones al informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004, para su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III

14. El Grupo de Trabajo Plenario observó que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 45º período de sesiones, había establecido un grupo de trabajo para que preparara un informe que se presentaría a la Asamblea General, a fin de que ésta examinara y evaluara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III^c. El Grupo de Trabajo Plenario observó asimismo que el informe del grupo de trabajo de la Comisión contenía una lista de fuentes de información que debían tenerse en cuenta en la preparación del informe, así como un proyecto de esbozo indicativo y preliminar del informe^d. El Grupo de Trabajo Plenario observó, además, que la Comisión había acordado que los Presidentes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Grupo de Trabajo Plenario deberían prestar asistencia al presidente del grupo de trabajo de la Comisión para asegurar que el proyecto de informe completo estuviera listo para su examen por el grupo de trabajo en 2004.

15. En cuanto a los informes y recomendaciones de los equipos de acción que se tendrían en cuenta para integrarlos en el informe a la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Plenario convino en distribuir una plantilla a los presidentes de los equipos de acción. La plantilla establecida por el Grupo de Trabajo Plenario figura adjunta como apéndice I del presente documento. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo de acuerdo en que los equipos de acción, en particular los que tendrían terminado su trabajo para junio de 2003, deberían compilar y presentar la plantilla al comienzo de mayo de 2003, para que la Comisión la examinara en su 46º período de sesiones.

16. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí una lista de temas del programa de la Comisión y sus órganos subsidiarios que guardaban relación con la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/L.262, anexo I). El Grupo de Trabajo Plenario observó que, además de los temas del programa enumerados en la lista, el tema titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”, que estaba examinando la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, revestía interés para las recomendaciones 1 a 4 de UNISPACE III.

17. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo de acuerdo en que en la preparación del informe a la Asamblea General para su examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III deberían tenerse en cuenta los resultados de las siguientes conferencias mundiales organizadas por entidades del sistema de las Naciones Unidas: a) Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York del 6 a 8 de septiembre de 2000; b) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002; y c) Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (primera fase) que se celebraría en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que debía establecerse una

correlación entre las recomendaciones o medidas resultantes de esas conferencias mundiales y recomendaciones específicas de UNISPACE III.

18. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que se invitara a hacer aportaciones al informe que se presentaría a la Asamblea General a las siguientes entidades regionales relacionadas con el espacio:

Asociación Africana para la Teleobservación del Medio Ambiente	Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT)
Cooperación multilateral de Asia y el Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones	Comité Europeo de Ciencias Espaciales
Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico	Conferencia Internacional sobre la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que se celebraría en África en septiembre de 2003
Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico	Conferencias Espaciales de las Américas de Asia y el Pacífico

19. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí una recopilación de las aportaciones hechas por entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a los preparativos para el examen por la Asamblea General en 2004 de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2003/CRP.8). El Grupo de Trabajo Plenario observó que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, en su 23º período de sesiones, había convenido en que debían proporcionarse a las entidades de las Naciones Unidas directrices sobre las aportaciones que serían de mayor utilidad al grupo de trabajo de la Comisión en la preparación de su informe (A/AC.105/791, párr. 49).

20. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo de acuerdo en que se distribuyeran directrices a las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones reconocidas como observadoras ante la Comisión y las entidades regionales. Las directrices acordadas por el Grupo de Trabajo Plenario figuran en el apéndice II del presente documento. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que las aportaciones que hicieran, de conformidad con las directrices, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones reconocidas como observadoras ante la Comisión y entidades regionales, para su examen por la Comisión en su 46º período de sesiones, en 2003, deberían presentarse a más tardar a comienzos de mayo de 2003.

C. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2004

21. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta acerca del proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebrará en 2004.

22. El Grupo de Trabajo Plenario señaló que la India había propuesto para su posible inclusión en el programa del 41º período de sesiones de la Subcomisión los siguientes temas para su examen en el marco de planes de trabajo: a) telemedicina basada en sistemas espaciales; y b) establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio. El Grupo de Trabajo Plenario observó también que los Estados Unidos de América habían propuesto para su posible inclusión en el programa del 41º período de sesiones de la Subcomisión las siguientes cuestiones concretas y temas de debate: a) física solar-terrestre; y b) energía solar espacial.

23. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó el siguiente proyecto de programa provisional para el 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Desechos espaciales;

(Tercer año del plan de trabajo: el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE) sigue presentando a la Subcomisión sus propuestas sobre mitigación de desechos (si procede), basadas en el consenso entre los miembros del Comité; los Estados miembros siguen examinando las propuestas del Comité sobre mitigación de desechos.)^e
 - b) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(Trabajo para el año 2004 tal y como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el anexo III.)
 - c) Telemedicina basada en sistemas espaciales;

(Disertación por Estados miembros sobre la situación de las aplicaciones de la telemedicina en general y las aplicaciones de la telemedicina basada en el espacio en particular que se utilizan en sus países; disertaciones sobre sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y su capacidad para utilizar sistemas espaciales por distintas industrias y organizaciones de investigación privadas.)
6. Cuestiones concretas y temas de debate:
 - a) Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras

cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo;

- b) Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio;
 - c) Física solar-terrestre.
7. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.
 8. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

24. El Grupo de Trabajo Plenario recordó el acuerdo a que llegó en su 39º período de sesiones de que, debido al tiempo limitado disponible durante los períodos de sesiones 40º y 41º de la Subcomisión, en 2003 y 2004, habida cuenta del examen por la Subcomisión de los informes de los equipos de acción para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, la organización del simposio por el Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Astronáutica Internacional y el simposio de la industria para fortalecer la asociación con la industria deberían alternarse cada año. En 2004, se organizaría el simposio de la industria y se suspendería el simposio del Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Astronáutica Internacional.

25. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que el siguiente simposio de la industria que se ha de celebrar durante el 41º período de sesiones de la Subcomisión, en 2004, versara acerca de las aplicaciones de pequeños satélites en la agricultura, la salud y la seguridad humana. El Grupo de Trabajo Plenario convino que el simposio se organizara durante la primera semana del 41º período de sesiones de la Subcomisión.

D. Otros asuntos

26. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que fuera convocado de nuevo durante el 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2004.

Notas

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/55/20 y Corr.1), párr. 87.*

^b *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/56/20 y Corr.1), párrs. 50 y 55.*

^c *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20), párr. 12.*

^d *Ibid.*, anexo I.

^e A/AC.105/761, párr.130.

Apéndice I

**Plantilla para las presentaciones de los equipos de acción:
aportaciones al informe de la Comisión sobre la Utilización del
Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Asamblea General
en su quincuagésimo noveno período de sesiones para su examen
de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia
de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del
Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)^a**

<i>Número del equipo de acción</i>	<i>Presidente/a(s): Secretaría:</i>
1. <u>Composición</u> Países Organizaciones	
2. Breve declaración de la misión: objetivo general y núcleo de la labor del equipo de acción (máximo 50 palabras)	
3. Conclusiones (enumerar tres conclusiones)	
a)	
b)	
c)	

4. Recomendaciones sobre medidas complementarias (indicar quién debe tomar qué medidas, cómo y cuándo)
a)
b)
c)
5. Aplicación ya iniciada
6. Indicación de impedimentos para la aplicación (lagunas, dificultades, etc.)
7. Beneficios que se derivarán de la aplicación
8. Progresos realizados por el equipo de acción

^a El límite de páginas para las presentaciones es de dos páginas normales.

Apéndice II

Directrices para la preparación del informe a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones para su examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

1. Se ha invitado a las siguientes entidades a que proporcionen aportaciones en respuesta a las preguntas que se enumeran *infra*:
 - a) Entidades del sistema de las Naciones Unidas (párrs. 11 c) y 12 III C))^a;
 - b) Organizaciones intergubernamentales reconocidas como observadores por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (párrs. 11 c) y 12 III D))^a;
 - c) Organizaciones no gubernamentales reconocidas como observadores por la Comisión (párrs. 11 c) y 12 III D))^a;
 - d) Mecanismos regionales (párrs. 11 f) y 12 III B))^a.
2. El límite de páginas para las presentaciones es de 1,5 páginas normales.
3. En las actividades de su organización en nombre de los usuarios y de la sociedad en general:
 - a) Describa algunas iniciativas, programas o proyectos importantes que su organización lleve a cabo que complementen la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) por los equipos de acción (recomendaciones 1, 2, 4, 6, 7, 9 a 11, 14, 17, 18 y 32);
 - b) Indique qué otras recomendaciones de UNISPACE III y su aplicación están siendo apoyadas mediante iniciativas, programas o proyectos;
 - c) Indique, si procede, las lagunas y los problemas que se han encontrado al aplicar esas iniciativas, programas o proyectos;
 - d) Indique, si es posible, otras actividades importantes que su organización lleva a cabo y que incrementarían los beneficios de la labor de los equipos de acción.

Notas

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20, anexo I, párrs. 10a 14).*

Anexo III

Plan de trabajo para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 40º período de sesiones, celebrado en 2003, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos adoptó, para el período 2003-2006, el siguiente plan de trabajo:

2003

- a) Aprobar un calendario de actividades;
- b) Invitar a los organismos espaciales nacionales y regionales a que presenten información a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en 2004 y 2005 acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales o multilaterales), previstos o actualmente previsibles, relativos a fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
- c) Invitar a los organismos espaciales nacionales y regionales a que presenten información a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en 2004 sobre las aplicaciones de la tecnología espacial facilitadas o considerablemente mejoradas por las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
- d) Celebrar deliberaciones preliminares sobre los objetivos y características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;
- e) Invitar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a que, a más tardar en junio de 2003, defina los procedimientos y mecanismos específicos (en particular en cuanto a plazo, recursos y necesidades administrativas) que el Organismo podría requerir para participar junto con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la elaboración de normas técnicas de seguridad aplicables a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
- f) Solicitar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y al OIEA que, a más tardar para septiembre de 2003, preparen conjuntamente posibles planes de organización en los que se prevea: i) el posible copatrocinio de un esfuerzo para elaborar normas técnicas de seguridad internacional relativas a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y ii) el posible asesoramiento del OIEA a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la elaboración de dichas normas.

2004

- a) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y multilaterales), previstos o

actualmente previsibles, relativos a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

b) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales sobre las aplicaciones facilitadas o considerablemente mejoradas por las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

c) Examinar los procedimientos y mecanismos específicos del OIEA (en particular en cuanto a plazo, recursos y necesidades administrativas) que el Organismo podría requerir para participar junto con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la elaboración de normas técnicas de seguridad relativas a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

d) Preparar un proyecto de esbozo de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

e) Preparar un proyecto de opciones de posible ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

f) Si procede, adoptar una decisión preliminar acerca de la posible recomendación del copatrocinio con el OIEA de un esfuerzo de elaboración de normas técnicas que se iniciaría en 2006^a.

2005

a) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y multilaterales), previstos o actualmente previsibles, relativos a las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

b) Preparar un esbozo final de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para garantizar la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

c) Preparar un proyecto de informe basado en el esbozo final, incluidas posibles opciones para su aplicación.

2006

Preparar el informe final y recomendar una opción de aplicación a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

2. En la medida de lo posible, el Grupo de Trabajo procurará celebrar reuniones entre períodos de sesiones para facilitar o acelerar la adecuada terminación del plan de trabajo.

^a Esta decisión preliminar permitiría que se incluyeran las disposiciones necesarias en el Programa y Presupuesto del OIEA para el bienio 2006-2007.

Anexo IV

Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 581ª sesión, celebrada el 17 de febrero de 2003, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 18 de febrero de 2003, el Presidente recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía encargadas, que figuraban en el plan de trabajo aprobado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1, anexo III, apéndice), y en el acuerdo que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos adoptó en su 40º período de sesiones (A/AC.105/786, párr. 77).
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la Argentina, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, titulado “Plan de trabajo propuesto para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.261). El Grupo de Trabajo recomendó que la Subcomisión hiciera suyo el plan de trabajo para el período 2003-2006 que figura en la Sección III de ese documento de trabajo.
4. El Grupo de Trabajo observó que el plan de trabajo propuesto pedía a los organismos espaciales nacionales y regionales que presentaran información a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 41º período de sesiones, en 2004, sobre las aplicaciones espaciales facilitadas o considerablemente mejoradas por las fuentes de energía nuclear.
5. El Grupo de Trabajo recomendó que se presentaran disertaciones sobre esta cuestión durante las sesiones de tarde de la Subcomisión el lunes 23 de febrero y el martes 24 de febrero de 2004, durante la segunda semana del 41º período de sesiones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo señaló que presentarían disertaciones sobre el tema la Agencia Aeroespacial Rusa, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos y, posiblemente, la Agencia Espacial Europea y otros organismos espaciales nacionales y regionales.
6. El Grupo de Trabajo señaló que los Estados miembros y los organismos espaciales regionales podían presentar también información sobre el tema citado para que se incluyera en el documento nacional titulado “Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales”.
7. El Grupo de Trabajo concretó los siguientes objetivos preliminares de un marco internacional de base técnica de metas y recomendaciones para la seguridad de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre proyectadas y actualmente previsibles:

a) Constituir una base común para garantizar la seguridad de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

b) Infundir confianza a la comunidad internacional de que los Estados que utilizan fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre observan objetivos apropiados de seguridad nuclear, protección radiológica y protección ambiental.

8. El Grupo de Trabajo identificó los siguientes atributos preliminares de un marco internacional de base técnica de metas y recomendaciones para la seguridad de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre proyectadas y actualmente previsibles:

a) Proporcionar orientación de alto nivel para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

b) Ser suficientemente amplio para abarcar todas las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previsibles;

c) Ser relativamente independiente de la evolución de la tecnología;

d) Facilitar la armonización de las aplicaciones bilaterales y multilaterales de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

e) Brindar un mecanismo de actualización;

f) Brindar una estructura básica para la formulación de normas nacionales;

g) Guardar relación con todas las etapas del ciclo vital de una fuente de energía nuclear, incluida la posterior al funcionamiento;

h) Ser compatible con los requisitos establecidos con las normas técnicas internacionales y nacionales pertinentes.

9. El Grupo de Trabajo recomendó que el Grupo continuara su labor entre períodos de sesiones sobre los temas descritos en el proyecto de plan de trabajo para el período 2003-2006. También recomendó que su próxima reunión oficiosa se celebrara el 10 de junio de 2003 en Viena, inmediatamente antes del 46° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Grupo de Trabajo celebró debates con el Organismo Internacional de Energía Atómica acerca de la información que resultaría más útil para los debates del 10 de junio.

10. En su décima sesión, celebrada el 25 de febrero de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.